



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051613/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. María Lorena Capogrossi** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en las "*Jornadas de estudios internacionales 'Enquetêr sur les transformations et le crises du travail: regards croisés France-Argentine'*", organizadas por el *Centre de Recherches Sociologiques et Politiques* de la Universidad de Paris VIII (Francia);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Capogrossi se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra "Antropología Social y cultural", con vencimiento de su designación el 26 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y en el Art. 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. MARÍA LORENA CAPOGROSSI**, Legajo 51428, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en "Antropología social y cultural", desde el 08 al 15 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 29 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1327**
cpk


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.